

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Ya apareció en la *Gaceta* de 4 del corriente el tan cacareado Real decreto creando la Escuela Superior del Magisterio, en la que habrán de formarse los nuevos Profesores Normales.

Aunque en el preámbulo muestra vehementes deseos el Sr. Ministro de Instrucción pública, de que la formación pedagógica de los futuros Maestros de los Maestros, sea verdadera, y aunque el patrón nos lo haya importado la Junta Central de 1.^a enseñanza, pidiendo informes á Bélgica, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, etc., etc., entendemos deben desaparecer algunos puntos negros, por lo que se refiere al régimen interior; á la primera provisión de las plazas y á la sustitución del estudio de algunas materias por otras más necesarias.

No vemos en la parte expositiva los ruidos ataques que algunos han supuesto, pues semejantes lamentos son muy justificados, aunque éstos no sirvan para hacer al Sr. Ministro retirar de un decreto el nombramiento libre del Profesorado.

Esos primeros nombramientos llevan en sí el vicio de nulidad, puesto que existe una ley, la del 57, que solo autoriza la entrada en la carrera por la oposición y nombrar á cualquiera, aunque sea propuesto por las Academias como talentos de primer orden, no deja

de ser ilegal, en cuanto que los preceptos de aquella ley no pueden en manera alguna conculcarse por un Real Decreto.

Habrà quien diga que más grave fué dar entrada por este procedimiento á la gran pléyade de Profesores interinos, sin ser sometidos á la prueba de la oposición, por el mero hecho de haber tenido influencia para ser nombrados; pero ese no es motivo para rebatir el argumento; si entonces se hizo mal, ahora no debe hacerse también mal.

Además, ya vé el Sr. Ministro los frutos que están dando muchos de aquellos panaguados, y puesto que lo deplora, debe evitar por todos los medios que estén á su alcance que por ese boquete que va á abrir en la ley, se cuele con el carácter de autoridades en el saber, quienes estén muy lejos de serlo. Que las oposiciones se supriman, haciendo que los alumnos que terminen vayan colocándose por orden de mérito, nos parece muy bien, pero que el nombramiento del primer profesorado se haga sin ellas, lo estimamos muy peligroso.

Para el régimen interior se nombra por el Sr. Ministro al Director de la escuela sin intervención del Claustro, á quien podrá tratar como á esclavo, puesto que lo que de él pudiera esperar, radica solo en la voluntad del Ministro; podrá hacer que los alumnos repitan otro año las prácticas, llegando el colmo de sus facultades hasta no permitir que nadie visite el establecimiento sin su per-

miso, como si no fuera público ó si se tratase de un secreto de Estado.

En los estudios comunes para las dos secciones se exige el conocimiento del inglés ó alemán, idiomas á los que no seremos nosotros quien niegue su importancia, pero entendemos que sobre todo para los que han de cursar la sección de Letras les sería mucho más conveniente conocer el latín ó el griego, ya que nuestra lengua procede directamente de la primera y la segunda le ha proporcionado raíces á muchas de sus palabras.

No creemos puedan salir buenos literatos castellanos, sin el conocimiento de esas dos lenguas muertas.

También se prescinde del estudio de la Agricultura en la Sección de Ciencias, y como solo en el segundo curso del grado elemental se estudian *Nociones*, nos parece que no podrán salir muy buenos agricultores.

Y es tanto más execrable esa supresión, cuanto la mayor parte de la población de España es agrícola.

Habrà quien diga que son muy pocos los adelantos que puede conseguir el Maestro enseñando la Agricultura, porque se aferran los agricultores á sus prácticas rutinarias y no hacen caso de los consejos; mas esto sucede porque no se enseña como debiera enseñarse, porque no se tiene en cuenta el aforismo de hacer y no hablar, y se quiere que el Maestro enseñe sin proporcionarle campos de experimentación.

No queremos ser más extensos, ni nos lo permite la índole de este artículo; solo diremos para terminar, que merece un aplauso el Sr. Ministro por sus buenos deseos, pero que conseguiría más fácilmente sus propósitos teniendo en cuenta nuestras poco autorizadas advertencias nacidas de la buena fe, y no consintiendo que las clases sean alternas, pues malogran los sacrificios de Profesores y alumnos, á no ser que sean de gran duración, para que los primeros tengan tiempo de exponer toda la materia de su programa, y preguntar con frecuencia á sus discípulos, á fin de poder formar con justicia las listas de mérito relativo al terminar el curso.

UN MAESTRO NORMAL.

Entre Maestros

La Orientación, en su número del 18 del actual, se congratula de que convengamos con ella en que si se erige la estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones en Guadalajara, «será debido *exclusivamente* a que el Conde así lo desea».

Sí, señora mía, el Maestro Machaca, no es capaz de decir una cosa contraria de la que siente, porque sabe que esto es cosa muy fea y se llama mentir; de modo que en adelante puede estar segura que, aunque sea cuestión que le perjudique (al Machaca) confesará siempre la verdad y ya vemos que así lo va creyendo *La Orientación*, pues, de ese *hombrecito*, con cuyo despectivo le trataba antes, ha venido, nada menos, á reconocerle como «*reverendo P. Machaca*, en cuyo título se incluyen muchas y buenas cosas, porque *reverendo* y *padre* son títulos que sólo se confieren á personas de probada bondad, de sereno y acertado juicio, aun cuando su estilo sea gedeónico y latosísimo. Se dice en literatura que un ligero rasgo revela, á veces, lo que no se revelaría con un discurso, y, sin querer, quizás, *La Orientación* revela otro concepto muy distinto del que en un principio tuvo del Maestro Machaca. Confesamos que no merecemos, de cien leguas, tanto honor; pero le damos las más rendidas gracias

Dice «Que la iniciativa ha parecido á las gentes elementalísima, y que la Comisión, desde el Presidente hasta el último monaguillo, ha demostrado su indolencia, su inutilidad y su fracaso». Váleme Dios, hermana, y qué pesadita es V... Vamos á tener que alargarle el palito del consabido chusco, y estamos seguros que, al pasarlo por la reja, hará V., cuando más, el mismo ruido que nosotros, y nunca más armonioso; porque á poca Física que haya estudiado, verá que las vibraciones, el timbre y la intensidad que dé, serán poco más ó menos. ¿Es elementalísima la iniciativa? Pues trabaja V. en nuestro favor al afirmarlo. No consiste el mérito y bondad de las cosas en la complicación, sino en la sencillez. ¿No ve V. los grandes problemas, una vez resueltos, que su resolución estribaba en la más encantadora sencillez?

¿Quién le diría á *La Orientación* que el pa-
voroso problema de la aviación se resolvía
con un rústico plano ó biplano, en que no
vemos otra cosa que un ridículo aparato, pro-
ducto de la calenturienta imaginación de un
loco, que ha reducido toda su ciencia á cons-
truir una ridícula garita compuesta de basti-
dores? Y, sobre todo, imite *La Orientación* la
sencillez y nobleza del Maestro Machaca.

¿No está viendo en los múltiples periódicos
profesionales que recibe las suscripciones
abiertas en todas las provincias de España?
¿No ha contado los innumerables partidos en
que han acordado adherirse á la suscripción
para la estatua? Pues no siembre la cizaña,
haciendo creer al que no ve lo que pasa, lo
que en su interior desearía. Luego si en todo
España se ha abierto la recaudación, falta á
la verdad al afirmar de la Comisión recauda-
dora que, «desde el Presidente hasta el últi-
mo monaguillo, ha demostrado su indolencia,
su inutilidad y su fracaso», Estas palabritas
se las devolvemos á *La Orientación*, para que
ella se las aplique.

Y, por último, ¿quién de los que compo-
nen la Comisión *sabe nadar entre dos aguas...*?
So enredadorcilla, embusterilla, chismerilla...
etc., etc..... Que estas chinchorrerías de chi-
cuelas traviesillas enfadan al reverendo Padre
Machaca, quien está segurísimo que en el
Convento ó Comisión que se halla, desde el
Rector ó Presidente hasta el último mona-
guillo, están por muy encima de los que los
motejan y que, por mucho que hagan, jamás
los alcanzarán en buena voluntad, en recto
proceder y en nobleza, y, si tiene alguna duda
La Orientación, á probarlo tocan; y si no lo
sabe probar, que se meta la pluma en donde
le quepa...

EL MAESTRO MACHACA.

JUSTICIA PARA TODOS

Al fin terminó la cuestión del Inspector
que fué de Albacete, Toledo, Guadalajara y
Alicante D. Pascual Martínez Abellán, como
no podía por menos de suceder, con la desti-
tución del cargo de Inspector, pues los he-
chos realizados por aquél, son de los que ne-
cesitan inmediato y fuerte correctivo; ejem-

plo patente para los aficionados á imponer á
los Maestros ciertos libros y objetos de ense-
ñanza que no deben, porque no ha de faltar
quien tire de la manta.

Ya parece terminada la cuestión, cuando
en realidad y justicia no lo está, pues de esa
lucha ha resultado una víctima, ha sido sa-
crificado un inocente, un justo, por defender
á los Maestros, y así, en medio de la satisfac-
ción que les produzca ese acto de justicia,
sentirán la voz de su conciencia que les re-
clama el deber de luchar hasta conseguir la
reparación del daño causado á su infatigable
defensor, el cumplidor inimitable de sus de-
beres profesionales y caballerescos.

Es necesario trabajar por su reposición en
el cargo de que fué destituido, debido á infa-
mes procedimientos de unos pocos, que tal-
vez á estas horas les argüirá su propia con-
ciencia, por haber usado procedimiento tan
inícuo como la calumnia, para derribar del
sitial (en que le habían encumbrado sus me-
recimientos), al que todas las personas sensa-
tas le prestan su admiración por su conducta
noble y desinteresada.

Terminado se halla el folleto «Crónica de
una cesantía» que ha publicado *El Faro del
Magisterio*, y en el que se halla condensada la
opinión del Magisterio, de la prensa profesio-
nal, de la local de Alicante y algunos gran-
des rotativos de Madrid, que á una conside-
ran la cesantía injustificada y arbitraria,
prueba palmaria de que lo hecho fué debido
á la iniquidad de unos y equivocación de
otros.

En vista de ello, yo, el último de la clase,
y aunque muy inferior para esta empresa,
elevo mi ruego al Sr. Ministro, para que exa-
minando ese folleto, si alguno llega á su po-
der, y comparándolo con los datos sumistra-
dos por el denunciador ó denunciadores, obre
con estricta justicia, pues sólo eso es lo que
se pide.

Vea si el Macho-Moreno que va dibujado
en el folleto (y cuyos originales guardará su
autor), es el mismo que le pintaron sus per-
seguidores.

No, ni muchísimo menos. El de éstos es
un ser vulgar, incorrecto en sus formas, in-
cumplidor de sus deberes profesionales y ca-

ballerescos, es... en fin, un ideal hecho á imagen y semejanza de ellos. En cambio el verdadero, el dibujado por la prensa y los Maestros, es la copia del original, es en un todo contrario, es á quien por su nobleza, su caballería, su corrección en el cumplimiento de sus deberes profesionales, todos admiran y respetan y las autoridades han correspondido con premios y condecoraciones de que nunca le gusta hablar, ni lucirlas, porque no es amigo de exhibiciones.

El Macho-Moreno verdadero, es al que le dedican todos los calificativos tan honrosos que constan en el folleto, porque de todos se ha hecho acreedor y de más, si más tuviera nuestra lengua.

El Macho-Moreno verdadero, es poseedor de los Títulos de Caballero de la Orden Española de Isabel la Católica, en virtud de R. D. de 12 de Febrero de 1887; de Comendador de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de la de Alfonso XII por Reales decretos de 26 de Noviembre de 1894 y 23 de Octubre de 1902 respectivamente.

Se halla además, condecorado con la medalla de plata de Alfonso XIII, por R. D. de 19 de Julio de 1902; datos todos que puede comprobar el Sr. Ministro cuando tenga por conveniente.

¿No le parece al Sr. Rodríguez San Pedro, que persona de esta naturaleza á quien los Maestros y otros más altos personajes le tributan admiración y respeto y á quien autoridades de distintos matices políticos le conceden premios y condecoraciones, no es un hombre vulgar é incorrecto como se lo pintaron?

Además, ¿cada condecoración, no es efecto de un expediente informado por individuos de suma prudencia y cortesía?

¿No se hallan autorizadas por la primera autoridad de la Nación? ¿Se conceden esas distinciones acaso á capricho y á un ser vulgar? Creo que no.

Y por si todo lo expuesto fuese poco todavía para justificar mi acertada petición, he de hacer notar que este esforzado campeón de la caballería y la justicia, ha luchado en defensa de la patria cuantas veces tuvo ocasión para ello, pudiendo ostentar los nom-

bramientos de Comandante, cuando la Movilización Nacional y de Teniente, cuando la ocupación de S. Juan de Puerto-Rico, por los Norte-Americanos, cargos que desempeñó con la dignidad y acierto en él peculiares y en este último ocupó primeramente las filas como simple soldado, hasta que enterado el Jefe de la plaza de sus antecedentes (no por él) le dió el cargo referido, sustituyéndole el fusil por la espada, que á no ser por lo que fué, hubiera empleado con honradez y dignidad, siendo él el último que entregó el mando y la enseña española cuando la rendición, pues hasta el hacerlo le parecía una traición á su amada patria.

¿Y es así como quieren se premie á un ardiente defensor de la honra-patria, de su profesión, de lo noble, de lo justo, de lo equitativo? ¿Es así como debe premiarse la hidalguía, la caballería, la nobleza?

Descorra el velo que tendieron ante su vista, examine con detenimiento los datos expuestos y entonces obre con sujeción á lo que su conciencia le dicte.

¿Es mucho que se pida la reposición en el cargo, como medio más fácil de reparar el daño causado? No, y yo confío en conseguirlo; pues si este Sr. Ministro, tiene á menos volver sobre sus pasos y rectificar lo hecho, tengo la completa seguridad no ha de faltar quien lo haga y hasta conseguirlo, será ésta la fórmula: justicia para todos.

LEGNA.

Se suplica la cooperación de la prensa.

LA NACIONAL

Circular.—A nuestros asociados

Cerrando el ciclo de los documentos cruzados entre esta Comisión permanente y la Asociación del partido de Guadalajara, cúmplenos hacer constar que aquellas cuestiones de disciplina suscitadas por el extraño proceder de la última, se han resuelto de modo relativamente satisfactorio para la autoridad de la citada Comisión permanente.

En efecto, la Asociación del partido de Guadalajara, en una comunicación que con fecha 16 del actual dirige á esta Comisión permanente, manifiesta (á nuestro entender algo tardíamente) que la Comisión ejecutiva ó recaudadora encargada en Guadalajara de llevar á efecto el homenaje al Excmo. señor

Conde de Romanones es cosa distinta é independiente de aquella Asociación del partido.

Ahora bien; dado el nuevo aspecto de tal proceso, la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, aunque lamentando el constante engaño que ha venido siendo víctima—y sobre el cual en su día resolverá en definitiva la Junta directiva—declara lisa y llanamente que nada tiene que ver con los caballeros particulares que integran la mencionada Comisión ejecutiva.

En su virtud, esta Comisión permanente acuerda dar por terminada su intervención en el enojoso incidente suscitado por la Asociación de Guadalajara, sin perjuicio de coadyuvar en la medida de sus fuerzas y en el seno de la Comisión magna que para erigir la estatua al Sr. Conde de Romanones pueda llegar á formarse en esta corte, al logro del éxito final por todos apetecido.

Madrid 21 junio de 1909.—El Presidente, *Aniceto Gil*.—El Secretario, *Laureano Talavera*.

En verdad, que inconscientemente, y por emplear indebidamente el sello de la Asociación de Guadalajara en los documentos remitidos por la Comisión recaudadora á la Nacional, ha dado lugar á la equivocación que todos lamentamos.

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del día 18

Entre los acuerdos tomados, figuran los siguientes:

Que se vea por Secretaría si hay antecedentes para formar la nómina de los atrasos del aumento gradual y, no habiéndolo, estudiar el modo de formarlas, según relaciones publicadas en el *Boletín Oficial*.

Que pase á informe de la Inspección la instancia que presentó el maestro de Sayatón, solicitando escuela fuera de concurso.

Cursar á la Superioridad, informado, el expediente de orfandad de doña Antonia Raposo.

Cursar, con informe favorable, el expediente de rehabilitación incoado por doña Teresa Santurde, para volver á la enseñanza.

Nombrar maestros interinos de las escuelas de Ures, Málaga del Fresno, Romancos y Campillo de Ranas, á D. Eusebio Gutiérrez, á D. Daniel Ferrer, doña Amparo Bocerra y D. José Vega Gonzalo, respectivamente.

Darse por entera la de varias comunicaciones de las juntas locales participando que, en vista de haber cesado la epidemia del sarampión, han reanudado las clases.

Remitir á informe de la Junta local de El Pobo la instancia remitida por los vecinos de dicho pueblo contra el Maestro, y que se acredite la edad que se indica en la comunicación.

Darse por enterada de las comunicaciones que

participan el cierre de las escuelas por sarampión ó viruela.

Remitir á informe de las juntas locales varias comunicaciones de maestros, que denuncian las malas condiciones de sus locales-escuelas.

Participar al Maestro de Bochones que debe reclamar del señor Habilitado el importe de adultos, formando, al efecto, la nómina correspondiente.

Acordose que el Sr. Inspector gire visita extraordinaria, interesada por la Junta local de Bailes.

Cursar, favorablemente informada, la instancia presentada por la Auxiliar de párvulos de esta capital.

Publicar una circular interesando de las Juntas locales, que los exámenes se ajusten al programa aprobado por la Superioridad.

Pasar á informe del Sr. Inspector la comunicación del Alcalde de Olmedillas, en la que propone un premio para el maestro de dicho pueblo.

Reclamar de la Maestra de Uceda que documente la instancia en que solicita su sustitución.

**

ANUNCIO

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, se anuncian las siguientes escuelas vacantes, que han de proveerse interinamente.

La lancha, elemental de niñas, 312'50; Sacecorbo, id. id., 312'50; Villel de Mesa, id. id., 312'50; Campisábalos; id. id., 312'50; Cantalojas, id. id., 312'50; Gárgoles de Abajo, incompleta mixta, 275 pesetas; Armallones; id. id., 275; Espinosa de Henares, idem id., 275; Algora, id. id., 275; Bastares, id. id., 275; Irueste, id. id., 500; Ysla, id. id., 500; Casasana, id. id., 500; Oter (anejo á Carrascosa de Tajo), idem id., 500; Cereceda, id. id., 500; Anquela del Ducado, id. id., 500; Baños, id. id., 500; Fuembellida (anejo de Baños), id. id., 500; Chequilla, id. id., 500; Valdeño-Fernánlez, id. id., 500; Montanares, id. idem, 500; Majaerayo, id. id., 500; Valhermeso (sustitución), id. id., 250.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas al Sr. Presidente de esta Junta en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Las hojas de servicios que se presenten para certificar deben venir acompañadas de todos los documentos originales para acreditar todo lo que en dichas hojas se haga constar.

Guadalajara 23 de Junio de 1909.—El Secretario, Manuel Fernández Fierro.

SECCION OFICIAL

Tribunales de oposición

Nombramiento de Tribunales para proveer por oposición las Escuelas de 2.000 y más pesetas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en

el artículo 29 del Reglamento vigente sobre provisión de Escuelas, reformado por el Real decreto de 13 de noviembre de 1903.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Escuelas Elementales y Superiores de niños, dotadas con 2.000 ó más pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 31 de enero último, designando para Presidente á D. Antonio López Muñoz; Consejero de Instrucción pública, y para Vocales á D. Eduardo Moreno López, Catedrático del Instituto; D. Luis Pérez Allú y D. Antonio Sánchez Balbí, Profesores de Escuela Normal; don Eugenio M. Navas y D. Mariano Peral, Maestros de Escuela pública superior de Madrid; y á don Saldalio de la Sota, Párroco de la Iglesia de San Millán de esta corte.

De Real orden, etc.

(*Gaceta* del 20 de junio.)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 del Reglamento vigente sobre provisión de Escuelas, reformado por el Real decreto de 11 de noviembre de 1903.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos dotadas con 2.000 y más pesetas, anunciadas en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 31 de enero último, designando para Presidente á D. Ignacio Bolívar, Consejero de Instrucción pública, y Vocales á D. José González Peña, Catedrático del Instituto de Vitoria; doña Magdalena Fuentes y doña Carmen Raposo, Profesoras de Escuela Normal; doña Encarnación Tagüeña y doña Florentina Folgado é Ibáñez, Maestras de Escuela pública, y á D. Antonio Soria Martín, Párroco de la Iglesia de San Ginés de esta corte.

De Real orden, etc.

(*Gaceta* del 20 de junio.)

Sección de noticias

Los señores suscriptores que abandonen sus respectivas actuales residencias en las próximas vacaciones de verano, se servirán comunicarnos oportunamente el sitio á donde se trasladen á fin de poder remitirles este semanario, rogándoles que al cesar aquéllos, tengan también la bondad de anunciarnoslo con tiempo.

El domingo pasado salió para girar visita ordinaria á los pueblos del partido de Brihuega, nuestro querido amigo D. Julio Saldaña, dignísimo Inspector de esta provincia: desearemos le vaya lo mejor posible en su importante y pesada misión.

Se han recibido y están á la disposición de nuestros compañeros del partido de Brihuega los títulos de socios de la de Socorros Mutuos de la Nacional.

Los del partido de Guadalajara se entregarán al Sr. Barragán para que, al mismo tiempo que vayan á cobrar la mensualidad puedan recogerlos.

Ha renunciado su escuela el Maestro de Villar de Cobeta.

Hemos recibido el orden de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Nacional, para que se proceda al descuento de 0'80 pesetas por los socios fallecidos en el pasado mes: es decir, que los que están en descu-

bierto por tres meses deben pagar: 0'90 pesetas por el primero, una peseta por el pasado y 0'80 pesetas por el que va á vencer.

Con fecha 24 de éste se participa al Maestro de Valtablado del Río, que esta Junta en 18 del actual acordó contestarle que nada puede hacer respecto al atropello á que se refiere, por no haber sido en actos de servicio.

Al Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Villarejo de Medina, se le participa que esta Junta provincial ha visto con agrado el traslado de la escuela al nuevo local.

Al Maestro de Bochones se le participa que esta Junta provincial acordó indicarle haga gestiones cerca del habilitado para que se le de alta, y caso negativo, reclame en instancia documentada.

Se ha dado traslado al Alcalde de Guijosa para que informe la comunicación del Maestro, que reclama se le abone alquileres de casa y retribuciones.

Se ha participado al Arquitecto provincial de Guadalajara que esta Junta en 18 del actual acordó reconozca los locales-escuelas de Salmerón, é informe de su estado y reformas necesarias. También se dió cuenta al Alcalde de dicho pueblo del acuerdo anterior, añadiendo que, mientras el reconocimiento, sean suspendidas las clases y que se instalen en locales donde puedan continuar.

A la Maestra de Uceda se pide la hoja de servicios para poder tramitar su instancia.

Ha pasado á la Inspección de primera enseñanza la instancia de D. Adolfo Rodríguez Santa María, que solicita, fuera de concurso, la escuela de Irueste.

Se ha remitido al Ministro del ramo el expediente de rehabilitación para volver á la enseñanza de doña Teresa Santurde Miguez.

El día 24 se remitieron á la Ordenación de Pagos las nóminas del personal del presente mes de todos los partidos.

Participa el Alcalde de Valdeconcha que la Junta local ha dado posesión el día 18, de maestro en propiedad, al nombrado para aquella villa.

El Sr. Rector llama la atención sobre la R. O. del Ministerio de Instrucción pública, relativa á compatibilidad de las funciones de Maestro y las de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado Municipal.

El Sr. Subsecretario de Instrucción pública participa el nombramiento en propiedad, en virtud de concurso de traslado de 1908, de la escuela elemental de Beneficencia de esta ciudad con 1.375 pesetas á favor de D. Tomás Pérez Bragado.

El Alcalde de Cendejas de la Torre participa que no puede satisfacer el aumento voluntario al Maestro, según se le ordena, por no existir consignación en el presupuesto ordinario.

Se ha participado á D.^a Amparo Becerra Olalla, residente en Marchamalo, su nombramiento de maestra

interina para la escuela de Romancos; á D. José Vega Gonzalo, para la de Campillo de Ranas; á D. Daniel Ferrer Navarro, para Málaga del Fresno; á D. Eusebio Gutiérrez Ranz, para Ures.

Al Sr. Juez municipal de Hiendelaencina, se pidió, con fecha 19 de éste, que participe la fecha del fallecimiento de la maestra jubilada D.^a Concepción García Sanz.

El Alcalde de Abánades participa hallarse enfermo el Maestro de dicho pueblo.

Se ha remitido al Sr. Ministro de Instrucción pública, la terna para elección de un vocal de la Comisión provincial que forme parte de esta Junta provincial de Instrucción pública.

A D.^a Justa Mazarío y Serrano, residente en Cececeda, se le ha dado traslado de la mejora de pensión en 28 pesetas, concedida por la Junta Central de Derechos Pasivos, adjuntánle el certificado.

Nos escriben que la Maestra de Tabladillo quería tomar posesión de una escuela en la provincia de Segovia é ir el día 1.^o de julio; pero que al pedir al Alcalde de Pareja el cese, se ha negado á ponerlo, por faltar la credencial. ¿Podríamos saber en dónde se halla la tal credencial, para proceder á su busca y captura, no dé lugar á que dicha Maestra pierda la escuela.

Con fecha 23 del corriente, han remitido las nóminas de haberes del personal del mes actual de todos los partidos, los respectivos habilitados.

En el número correspondiente al día 12 del actual, se deslizó una errata, haciendo constar que la maestra de Cantalojas D.^a Josefa Caballero Beltrán, cesó el 7 del actual, debiendo decir el 7 de Abril.

El Alcalde de Traid remite certificación del acta de exámenes de aquellas escuelas, concediendo un voto de gracias al maestro D. Antonio Silvestre, y otro á la maestra D.^a Josefa Savador Calvete, y acompaña memoria de ambos. Nuestra más cumplida enhorabuena.

La Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, ha concedido pensión de 333'32 pesetas á D.^a Celestina Sanz Martínez, como viuda de D. Antolín García.

D. José Vega Gonzalo participa haber tomado posesión, interinamente, de la escuela de Campillo de Ranas el día 25 del actual.

El Sr. Alcalde de Renales interesa una certificación que acredite lo pagado por obligaciones de primera enseñanza durante el ejercicio 1898-99:

El Sr. Juez de Hiendelaencina participa que doña Concepción Sanz, maestra jubilada, no falleció en aquel pueblo y sí en Alicante en 27 de marzo último.

El alcalde de Muriel participa que en 20 de Mayo de 1909 tomó posesión del cargo de Maestro propietario de aquella escuela D. Fidel Mondedeu Rodríguez.

El Gobernador de Ciudad Real devuelve las credenciales de D.^a Asunción Matarredona para la es-

cuela de Aguisuelas (Cuenca) y dice pasó á la de Santa María de Yunquera (Albacete).

El día 21 de éste se remitió al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio una relación de Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Ha tomado posesión de la escuela de Olmeda del Extremo, el maestro propietario D. Ramón Gil Barrionuevo.

Para *La Orientación*.




Como está hecho el ajuste de EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO, y el Maestro Machaca, a'erra lo y paraliático de miedo, no puede escribir, deja de contestar á *La Orientación* hasta el próximo número, en el que machacará y pulverizará los berroqueños argumentos.

Correspondencia administrativa

H. de S. Rodriguez.—Burgos.—Terminado en el número último el plazo que ordenaron insertar su anuncio, se ruega la remisión del importe y manifiesten si desean seguir publicándolo.

Imprenta y librería

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho 
 y Talleres 
 MAYOR BAJA, 21 

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarios del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.^o, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadrulado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvaderas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc. Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

Con la *Cartilla*
Baselga se
aprende a es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.



Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

✿ *Cartilla* ✿ ✿ ✿

✿ ✿ ✿ *Baselga* ✿

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., emplease la *Cartilla Baselga*.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Exema. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Academia general

DE

ESTUDIOS SUPERIORES

Están abiertos los cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos.

El día 15 de Junio se inauguraron las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telégrafos.

DIRECTOR:

DON JOSÉ ROGERIO SANCHEZ

Catedrático del Instituto general y técnico

Mayor alta, 23

GUADALAJARA

Para las memorias técnicas

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

POR

D. Feliciano Catalán Mouroy

Profesor numerario por oposición de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra

Libro nuevo interesante á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de actualidad.

En *Estudios Pedagógicos* hallarán expuestos los Maestros la mayor parte de los temas para redactar las Memorias técnicas de 1909.

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y objetos de escritorio de Daniel Ramírez, Mayor baja, 21, al precio de dos pesetas ejemplar.

Pídase á dicho señor, Administrador de este semanario, incluyendo el importe en sellos de correos, ó letra de fácil cobro.

También se hallan á la venta al precio de 50 céntimos tomitos de 20 páginas en blanco, de 12 líneas cada una, para escribir la memoria, á los cuales acompaña una hoja con el cuadro de temas é instrucciones.

Ramírez—Librería—Guadalajara